

ENTIDAD LOCAL	PROYECTO INICIAL			PROYECTO REFORMULADO		SUBV. CONCEDIDA
	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PUNT	DENOMINACIÓN	NUEVO PPTO.	
FUENTES DE EBRO	SERVICIO COMPLEMENTARIO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	10.800,00	69	SERVICIO COMPLEMENTARIO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	2.250,00	1.800,00
GALLUR	SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO DE MAYORES A CENTRO DE DÍA	7.625,00	74	SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO DE MAYORES A CENTRO DE DÍA	3.049,72	2.800,00
IBDES	AMPLIACIÓN DE HORARIOS Y SERVICIOS EN LUDOTECA MUNICIPAL	3.700,00	65	AMPLIACIÓN DE HORARIOS Y SERVICIOS EN LUDOTECA MUNICIPAL	1.000,00	1.000,00
LOS FAYOS	CONCILIACION VIDA LABORAL Y PROFESIONAL CON CUIDADO DE FAMILIARES (modif por decreto nº 3161 de 3/10/11)	1.412,16	65	CONCILIACION VIDA LABORAL Y PROFESIONAL CON CUIDADO DE FAMILIARES (modif por decreto nº 3161 de 3/10/11)	1.112,16	1.000,00
LUCENI	COLONIAS DE VERANO 2011	1.700,00	65	COLONIAS DE VERANO 2011	1.000,00	1.000,00
LUMPIAQUE	COLONIAS DE VERANO	5.000,00	68	COLONIAS DE VERANO	3.600,00	1.600,00
MIEDES DE ARAGÓN	COLONIAS DE VERANO	3.500,00	65	COLONIAS DE VERANO	1.300,00	1.000,00
MUEL	BIBLIOPISCINA MUEL	7.500,00	65	BIBLIOPISCINA MUEL	2.500,00	1.000,00
NOVALLAS	AMPLIACIÓN HORARIOS Y SERVICIO LUDOTECA EN PERIODO VACACIONAL	4.000,00	65	AMPLIACIÓN HORARIOS Y SERVICIO LUDOTECA EN PERIODO VACACIONAL	1.000,00	1.000,00
ORERA	COLONIAS DE VERANO	2.000,00	65	COLONIAS DE VERANO	1.000,00	1.000,00
PASTRIZ	APERTURA DE LA LUDOTECA MUNICIPAL DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES	3.101,38	65	APERTURA DE LA LUDOTECA MUNICIPAL DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES	1.430,69	1.000,00
PINA DE EBRO	CUENTO CONTIGO	7.490,00	65	CUENTO CONTIGO	1.000,00	1.000,00
SOBRADIEL	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEDE LUDOTECA INFANTIL	6.000,00	67	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEDE LUDOTECA INFANTIL	3.000,00	1.400,00
TORRALBA DE RIBOTA	COLONIAS DE VERANO	2.000,00	65	COLONIAS DE VERANO	1.200,00	1.000,00
UNCASTILLO	AMPLIACIÓN LUDOTECA MUNICIPAL	2.000,00	65	AMPLIACIÓN LUDOTECA MUNICIPAL	1.169,05	1.000,00
VELILLA DE EBRO	CONCILIA VELILLA	3.409,14	65	CONCILIA VELILLA	2.500,00	1.000,00
VILLARROYA DE LA SIERRA	COLONIAS DE VERANO	2.000,00	65	COLONIAS DE VERANO	1.200,00	1.000,00

ANEXO II

PLAN DE CONCILIACIÓN EJERCICIO 2011

SOLICITUDES DE REFORMULACIÓN

ENTIDAD LOCAL	PROYECTO INICIAL				PROYECTO REFORMULADO			
	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PUNT	SUBV. CONCEDIDA	DENOMINACIÓN	NUEVO PPTO.	SUBV. SOLICITADA	OBSERVACIONES
CHIPRANA	AMPLIACIÓN DE ACTUACIONES LUDOTECA MUNICIPAL Y PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL	3.710,87	65	1.000,00	AMPLIACIÓN DE ACTUACIONES LUDOTECA MUNICIPAL Y PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL	1.180,00	1.000,00	Incumplimiento requisitos convocatoria, cláusula tercera
LA ZAIDA	PROYECTO SI CUIDAS, CUIDATE, GRUPO DE AYUDA MUTUA CON CUIDADOR@S DE PERSONAS MAYORES Y/O DEPENDIENTES	3.500,00	65	1.000,00	PROYECTO SI CUIDAS, CUIDATE, GRUPO DE AYUDA MUTUA CON CUIDADOR@S DE PERSONAS MAYORES Y/O DEPENDIENTES	1.049,00	1.000,00	Han contestado fuera de plazo al requerimiento de subsancación de deficiencias
TORRELLAS	COLONIAS	1.250,00	63	600,00	COLONIAS	750,00	600,00	incumplimiento requisitos convocatoria, cláusuladecimoquinta

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Presidencia, Economía y Hacienda

Servicio de Organización de Servicios Generales
Unidad de Estadística Municipal y Gestión Padronal Núm. 13.200

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículo 72 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de Entidades Locales (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, modificado por Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre), y la Resolución conjunta de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal (apartado II, 1 c), se pone en conocimiento de los interesados que en los expedientes relacionados en anexo se tramita procedimiento declarativo de baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes de esta ciudad de Zaragoza, por no quedar acreditada su residencia y permanencia en nuestra ciudad la mayor parte del año en la dirección que igualmente se indica.

Por el presente escrito se les otorga trámite de audiencia para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de la presente publicación, comparezcan en la Unidad de Estadística y Gestión

Padronal (calle Domingo Miral, sin número), en horario de 8.30 a 13.30, al efecto de comprobar su permanencia y de que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja. A tal efecto podrán presentar los justificantes que estimen pertinentes al objeto de acreditar que en este municipio residen la mayor parte de días al año.

Lo que se comunica a los citados efectos.
Zaragoza, a 18 de octubre de 2011. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio de Organización de Servicios Generales, María Luz Colmenares Alvarez.

ANEXO

Relación que se cita

Número de expediente, nombre y domicilio

- 0388628/11. MEDOUNE SEVANE. SAN PABLO 21 PL IZ.
- 0388628/11. SAMBA JAH. SAN PABLO 21 PL IZ.
- 0388690/11. ANDREA-SILVIA FRANCALANCIA. LA VIA 47 I E.
- 0388848/11. HADJ-SAHRAOUI BACHIR. TOMAS BRETON 7 9 G.
- 0388848/11. ABDERRAHMANE YOUSFI. TOMAS BRETON 7 9 G.
- 0389306/11. CONSTANTIN TURCU. BARRIOVERDE 18D 1 IZ.
- 0393045/11. ALEXANDRA-ELENA COZMOLICI. CN. LA ALMENARETA 25 5 BJ.
- 0393045/11. MARIUS-IONUT CIOBANU. CN. LA ALMENARETA 25 5 BJ.
- 0393045/11. RAMONA-JULIANA IONITA. CN. LA ALMENARETA 25 5 BJ.
- 0396950/11. MARIANA BOGHIANU. SAIZ DE OTERO 8 7 A.
- 0396950/11. SANDRINE BOUREL. SAIZ DE OTERO 8 7 A.
- 0396950/11. BASTIEN-ANTHONY BRICOUT. SAIZ DE OTERO 8 7 A.
- 0397443/11. CHRISTOPHER FENELON. BATALLA DE BAILEN 6 PL DA.

0397443/11. MARIA-RITA RODRIGUES BORGES. BATALLA DE BAILEN 6 PL DA.
0397443/11. JEFFERSON MARTINS FENELON. BATALLA DE BAILEN 6 PL DA.
0397809/11. EDILANE KOOB. ESCULTOR LOBATO 28D IZ 7 C.
0399190/11. EL-HADJI-AMAR NDIAYE NDIAYE. CACERES 19 2 C.
0399190/11. EL-HADJI-SAMBA BA. CACERES 19 2 C.
0400647/11. IMAD EL-GOURMAGY. MARIANO SUPERVIA 27 BJ.
0400647/11. ZOUHAIR TOUMI. MARIANO SUPERVIA 27 BJ.
0400647/11. JULIA CRESPO MARTIN. MARIANO SUPERVIA 27 BJ.
0401924/11. CARLOS-RUBEN LANDETA SANDOVAL. CINCO DE MARZO 2 BJ B.
0401924/11. BRYAN-MARCELO LANDETA HERNANDEZ. CINCO DE MARZO 2 BJ B.
0401924/11. DAVID-MATHEO LANDETA HERNANDEZ. CINCO DE MARZO 2 BJ B.
0405038/11. FLORIN STURZU. BIARRITZ 10 7 D.
0405038/11. CRISTIAN STURZU. BIARRITZ 10 7 D.
0405038/11. IOAN-TIBERIUS MOLDOVANU. BIARRITZ 10 7 D.
0405038/11. MIHAI MEZENIUC. BIARRITZ 10 7 D.
0405038/11. ANCA-MARIA DARICIUC. BIARRITZ 10 7 D.
0405038/11. DANIEL-MARIUS DARICIUC. BIARRITZ 10 7 D.
0405038/11. STEFAN-SILVIU CREANGA. BIARRITZ 10 7 D.
0405038/11. ANDREEA-G CREANGA. BIARRITZ 10 7 D.
0405344/11. EISSA-REZK ABOU-DIF MOUSSA. EJEA DE LOS CABALLEROS 33 1 C.
0406095/11. YANG LI. GOMEZ AVELLANEDA 45 9 B.
0408820/11. FLOR-MIRIAN PARRA SOTO. ECHEGARAY Y CABALLERO 148 7 C.
0408820/11. DANUBIA-VANESKA VASCONCELOS. ECHEGARAY Y CABALLERO 148 7 C.
0409180/11. IULIAN DUMEA. CASPE 41-43 2 B.
0409668/11. GETA NISTOR. PL. SERRANO BORGES 13 3 A.
0409668/11. FELICIA-ALINA POPA. PL. SERRANO BORGES 13 3 A.
0410274/11. BLANCA-VERONICA PADILLA CASTRO. AGUSTIN GERICO 4 3 IZ.
0411160/11. SOUAD KHALDOUNE. AV. DE MADRID 124 4 B.
0411392/11. SHUFANG JIANG. AV. DE CATALUÑA 150 PL C.
0411416/11. LI JIANG. AV. DE CATALUÑA 150 PL C.
0411600/11. ZOILA-CARLOTA MEDINA CASTILLO. CASIMIRO MORCILLO 32 3 D.
0411600/11. ELSA-FRANCISCA REYES AMAYA. CASIMIRO MORCILLO 32 3 D.
0414036/11. JULIAN TOVAR SANCHEZ. AV. DE NAVARRA 6 5 B.
0414036/11. GERARDO-ANTONIO MARTINEZ ZAPA. AV. DE NAVARRA 6 5 B.
0414048/11. FANNI-ROCIO PACHACAMA TACO. LA JOYA 27 1.
0415374/11. JORGE GONZALEZ MARCO. SAN ROQUE 13-15 2 D.
0415374/11. VLADIMIR-JESUS PEREZ BRITO. SAN ROQUE 13-15 2 D.
0416920/11. FELICITA MENDEZ VISITACION. SAN LORENZO 24 1 B.
0419271/11. LUIS-ALBERTO CANHOTO RIBEIRO. MADRES PLAZA DE MAYO 5 2 5 2.
0419772/11. JAVIER-ANTONIO TORREALBA. MAYOR 34-36 4 B.
0419772/11. IVANA-NOELY TORREALBA GARCIA. MAYOR 34-36 4 B.
0419931/11. HICHAM BOUDOUAH. ARMAS 142 2 IZ.
0419943/11. VIVIAN-JUNNIETH RIVAS RIVAS. LOPEZ ALLUE 17 3 DA.
0419943/11. WILBER-F ALVARADO MARTINEZ. LOPEZ ALLUE 17 3 DA.
0419955/11. ISIDRA-A RAMO PADILLA. MARINA ESPAÑOLA 10 9 E.
0419979/11. JOHANA-CARMEN CENTENO HERRERA. SANCHO ABARCA 1 3 2.
0419980/11. CARLOS-DIONICIO RIOS VARELA. MARINA ESPAÑOLA 10 2 A.
0419980/11. FAUSTO BAEZ DIAZ. MARINA ESPAÑOLA 10 2 A.
0419980/11. BEATRIZ DIEGO CRESPO. MARINA ESPAÑOLA 10 2 A.
0419980/11. PAOLA CRESPO DIEGO. MARINA ESPAÑOLA 10 2 A.
0419980/11. ROSALBA MENDOZA GONZALEZ. MARINA ESPAÑOLA 10 2 A.
0421373/11. DABA DIENG. VASCONIA 6 1 IZ.
0421373/11. SAMBA GUEYE. VASCONIA 6 1 IZ.
0421373/11. MUHAMMED-LAMIN DARBOE. VASCONIA 6 1 IZ.
0421483/11. VICTOR PEREIRA MONTEIRO. EMELINE PANKHURST 10 4 IZ.
0421507/11. NICOLAE MIHAI (06/12/88). JOSE P. ESCORIAZA 7-9 2 D.
0421507/11. DIANA ANANIA. JOSE P. ESCORIAZA 7-9 2 D.
0421507/11. CARMINA CIUREA. JOSE P. ESCORIAZA 7-9 2 D.
0421507/11. CLAUDIA MIHAI. JOSE P. ESCORIAZA 7-9 2 D.
0422491/11. HAWA KANTEH. RIO GUATIZALEMA 4 2 H.
0422491/11. KUMBA-DAMBA SISSOHO KANTEH. RIO GUATIZALEMA 4 2 H.
0424078/11. JUAN MARTINEZ ALBO. PABLO IGLESIAS 6 7 D.
0424078/11. M-ANGELES VAL CAMACHO. PABLO IGLESIAS 6 7 D.
0425599/11. M-JUANA ENRIQUE GRACIA. FRANCISCO RUESTA 20D BJ.
0425636/11. JIALE FENG. ALEJANDRO OLIVAN 13 2 A.
0425636/11. DEHAO ZHANG. ALEJANDRO OLIVAN 13 2 A.
0426228/11. CARMEN-LETTY CABELLO DELGADO. SALVADOR MINGUIJON 41 3 IZ.
0426228/11. KERIL-ALEXA VERDEZOTO CABELLO. SALVADOR MINGUIJON 41 3 IZ.
0426228/11. DOSTIN-JASELL VERDEZOTO CABELLO. SALVADOR MINGUIJON 41 3 IZ.
0426228/11. TATIANA-YADIRA VILLA GALEAS. SALVADOR MINGUIJON 41 3 IZ.
0426228/11. CAROLINA-DIANA HERRERA VILLA. SALVADOR MINGUIJON 41 3 IZ.
0426228/11. SANDRA-MARIVEL VERDEZOTO GALEAS. SALVADOR MINGUIJON 41 3 IZ.
0426228/11. CHRISTIAN ALAVA VERDEZOTO. SALVADOR MINGUIJON 41 3 IZ.
0426228/11. ANA-CRISTINA ALAVA VERDEZOTO. SALVADOR MINGUIJON 41 3 IZ.
0426974/11. NOUREDDINE BENHOUARI. CONDE ARANDA 45D EN IZ.
0427970/11. DIEGO-PATRICIO PACHAMA CAIZA. SANTA TERESA DE JESUS 10 2 D.
0429510/11. MANUEL CALVO SERRANO. ADOLFO AZNAR 23 8 3.
0430309/11. PEDRO PEREZ RODRIGUEZ. JESUS Y MARIA 62 BJ.
0431195/11. M-ALICIA PACHACAMA TACO. LA JOYA 27 1.
0433748/11. DUMITRU CORBEANU. REINA FABIOLA 26 6 C.
0433748/11. IOAN SOIM. REINA FABIOLA 26 6 C.
0435251/11. GERMAN MELO FERNANDEZ. MAESTRO MINGOTE 9 1 I.
0437280/11. MONICA VADUVA. GIL MORLANES 7 1.
0437280/11. MARIUS-ILIE MANEA. GIL MORLANES 7 1.
0437280/11. MONDIAL MANEA. GIL MORLANES 7 1.
0437280/11. DACIAN ION. GIL MORLANES 7 1.
0437462/11. EBRIMA JUWARA. SANTA OROSIA 38 3 D.
0437462/11. HAGIE JUWARA. SANTA OROSIA 38 3 D.
0437720/11. TWENE OPPONG. HERMANO ADOLFO 4 1 D.
0437720/11. EDWARD APPIAH. HERMANO ADOLFO 4 1 D.

0437720/11. ISAAC-BENSON MENSAH. HERMANO ADOLFO 4 1 D.
0437720/11. ERIC AMOH. HERMANO ADOLFO 4 1 D.
0437720/11. JUSTICE AMOAKO. HERMANO ADOLFO 4 1 D.
0437720/11. FESTUS-ARKO APPIAH. HERMANO ADOLFO 4 1 D.
0437951/11. KHALID EL-BOUAZZAOUI. DELICIAS 99 4 C.
0437951/11. SANTIAGO PEREZ FORTES. DELICIAS 99 4 C.
0437951/11. OUTMAN EL-BAKHTI. DELICIAS 99 4 C.
0437951/11. ABDELOUAHAD SABRI. DELICIAS 99 4 C.
0437951/11. HICHAM SOBHI. DELICIAS 99 4 C.
0437951/11. LAHCEN OUAZZIZ. DELICIAS 99 4 C.
0439233/11. YIYA LIN. PREDICADORES 20 2 B.
0439233/11. YUEYING LIN. PREDICADORES 20 2 B.
0439233/11. JINKANG CHEN. PREDICADORES 20 2 B.
0439233/11. MEIYING LIN. PREDICADORES 20 2 B.
0439343/11. RUBEN DUAL PASTOR. MAYNAR ESCANILLA 16 3 IZ.
0439599/11. JULISSA-NORA REYNOSO VIVAS. TOMAS BRETON 10 1 B.
0439599/11. CARINA-ISABEL SERRA CARVALHO. TOMAS BRETON 10 1 B.
0440865/11. FATNA KARBI. RODRIGUEZ DE LA FUENTE 7 5 IZ.
0441799/11. RACHID BOUYGHF. IGLESIA 18 8 A-1.
0442147/11. VICTOR-HUGO PAREDES GONZALEZ. OSTALE TUDELA 1 2 C.
0442147/11. JONAS JONES. OSTALE TUDELA 1 2 C.
0443228/11. DIMITAR TODOROV KARAIVANOV. BASILIO BOGGIERO 148 1 IZ.
0443803/11. FRANCISCO SANCA. BATALLA DE CLAVIJO 3 PL A.
0444811/11. BLANCA-CECILIA CEPEDA DE GUERRERO. ALFEREZ ROJAS 47 3 DA.
0444811/11. VIVIANA GUERRERO CEPEDA. ALFEREZ ROJAS 47 3 DA.
0444811/11. JUAN-DAVID RIOFRIO GUERRERO. ALFEREZ ROJAS 47 3 DA.
0445684/11. MARISOL PIÑA VARGAS. VENTURA RODRIGUEZ 21-23 2 B.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 13.017

RESOLUCION por la que se otorga la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en término municipal de Mallén (AT 192/2010).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de líneas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Ganadería Río Huecha, S.L., para instalar un centro de transformación de tipo intemperie y su acometida aéreo-subterránea, destinado a suministrar energía eléctrica a explotación avícola y porcina del peticionario y emplazada en términ municipal de Mallen, polígono 4, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Roberto Echeverría Morón, con presupuesto de ejecución de 68.296,48 euros,

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

La presente autorización se otorga sin perjuicios de los derechos de terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

ACOMETIDA:

Línea eléctrica aéreo-subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV, que derivará del apoyo núm. 11 de la línea de ERZ Endesa “Magallón, derivación a La Marga”, con una longitud de 28 metros en el tramo aéreo, realizada con conductores LA-56 sobre apoyo metálico en un solo vano y 955 metros en el tramo subterráneo, con conductores 3 × 1 × 240 mm² Al, 12/20 kV. El apoyo de seccionamiento y de conversión a subterráneo dispondrá de seccionador tripolar tipo “Alduti” de 24 kV y 400 A, bases portafusibles con cartuchos fusibles APR y autoválvulas.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:

Potencia: 160 kVA.

Tensiones: 15/0,380/0,220 kV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipado con seccionadores unipolares tipo “XS” de 24 kV y 200 A, autoválvulas y un transformador trifásico de 160 KVA.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2011. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.